

## Propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de expresiones de interés relativas al Plan de acción frente al cambio climático en los centros públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, en el marco del Programa FEDER Castilla-La Mancha 2021-2027.

---

La Orden 165/2024, de 28 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, establece las bases reguladoras de expresiones de interés relativas al Plan de acción frente al cambio climático en los centros públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, en el marco del Programa FEDER Castilla-La Mancha 2021-2027, modificada por Orden 191/2024, de 14 de noviembre. Mediante Resolución de 15/10/2024, de la Secretaría General se aprueba la convocatoria de las mencionadas expresiones de interés, correspondiente a la anualidad 2024 (DOCM nº 203 de 18 de octubre).

De acuerdo con lo establecido en la base undécima, apartado 4, de la Orden 165/2024, de 28 de septiembre, y examinadas, en su caso, las alegaciones presentadas por las entidades interesadas a la propuesta de resolución provisional este órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva que recogerá, en caso de estimación de la solicitud, los términos detallados de la operación a cofinanciar, los datos de la entidad solicitante, los datos identificativos del proyecto, especificando su evaluación y, en su caso, los criterios de ponderación seguidos para efectuarla, incluyendo gasto elegible y ayuda, descripción de las tareas e inversiones a realizar con su importe económico, plazos, resultados y disposiciones para la gestión y supervisión de la operación.

Por lo expuesto, este órgano instructor **acuerda**:

**Primero.** Formular la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de expresiones de interés relativas al Plan de acción frente al cambio climático en los centros públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, en el marco del Programa FEDER Castilla-La Mancha 2021-2027, correspondiente a la anualidad 2024. Se adjunta Anexo I con las solicitudes estimadas.

**Segundo.** Ordenar la notificación de esta propuesta de resolución definitiva y de sus respectivos anexos, por medios electrónicos a las entidades interesadas y, como medio adicional, su publicación, a efectos meramente informativos, en el tablón de anuncios electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.iccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>).

Las entidades interesadas, de conformidad con la base undécima, apartado 5, de la Orden 165/2024, de 28 de septiembre, disponen del **plazo de diez días** para manifestar, por medios electrónicos, la aceptación de la propuesta de resolución y de las condiciones impuestas o su rechazo de forma expresa. Dicha manifestación se realizará a través del Anexo II de Aceptación/Rechazo de la convocatoria de las ayudas, disponible en la sede electrónica.



En el supuesto de que no haya contestación al respecto, se considerará desistida en su solicitud, previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Tercero.** La propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente a la Administración, en tanto no se le haya notificado la resolución de selección de la operación.



Toledo, a fecha de la firma electrónica  
EL COORDINADOR DE FONDOS EUROPEOS

Fdo.: Javier Alonso Cogolludo



## Anexo I

Nº EXPTE	ENTIDAD	CENTRO	PUNTUACIÓN COMISIÓN VALORACIÓN	COSTE TOTAL SEGÚN ANEXO I	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	AYUDA UE (85% CTS)	PLAZO EJECUCIÓN
KMAM/2024/000162	AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	C.E.I.P. FEDERICO ROMERO	67 Ptos.	283.332,36 €	127.289,41 €	108.196,00 €	Hasta el 30/09/2025
KMAM/2024/000165	AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	C.E.I.P. LA MOHEDA	71 Ptos.	237.513,19 €	107.982,95 €	91.785,51 €	Hasta el 30/09/2025
KMAM/2024/000015	AYUNTAMIENTO TORRENUEVA	C.E.I.P. SANTIAGO EL MAYOR	58 Ptos.	20.999,99 €	3.632,94 €	3.088,00 €	Hasta el 30/09/2025

Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 412BF6CAE76671FAC6B1FA